



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

502

BUENOS AIRES, 13 MAR 2007

VISTO las disposiciones de la Ley 18829 y su reglamentación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma BUENOS DIAS TURISMO S.R.L., CUIT No. 30-70892367-9, Legajo No. 11205, Expediente No. 68/01, habilitada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "BUENOS DIAS VIAJES", con LICENCIA DEFINITIVA otorgada por Disposición No. 95 del 2 de Diciembre de 2002, modificada por Resolución No. 166 del 14 de Febrero de 2005, (por Caducidad de Licencia por Falta de Garantía), modificada por Disposición No. 887 del 11 de Abril de 2006, (por Rehabilitación de la Licencia), ha solicitado la Habilitación de una Sucursal.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos No. 1635/04 y No. 2036/06.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA
DISPONE:

ARTICULO 1o.- Habilitase como Sucursal de la firma BUENOS DIAS TURISMO S.R.L., CUIT No. 30-70892367-9, autorizada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "BUENOS DIAS VIAJES", el domicilio sito en la Avda. Lope de Vega 2931, Planta Baja, (1417) (01) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo establece la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2o.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en

CH
F



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3o.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CH
F

DISPOSICION No. 502

LEONARDO ECTO ALVAREZ
SECRETARIA DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN J. BECERRA
ASISTENTE TECNICO